

J. J. J. J. J.
fin

Acta número 24 Sesión pública ordinaria del día siete de agosto de mil novecientos diecisiete.

Presidencia del Ciudadano Manuel González Velázquez.

Se dio principio a la sesión, correspondiente al día de ayer, a las diez de la mañana, con asistencia de los Concejales López Barrera Angel, Barrera Mendez, Lecona, González y Hernández.

Leída y aprobada el acta de la anterior la Secretaría dio cuenta:

Con un oficio de la Junta Auxiliar comunicando que la cuota que pagarán los vecinos del pueblo de Comatlán de este municipio será de treinta y cuatro centavos, de los que veinte centavos tendrán el carácter de donativos para la Instrucción pública y catorce como Impuesto personal municipal. De acuerdo en todos sus términos el acta de la sesión que celebró la Junta auxiliar del pueblo de Comatlán de este Municipio, en la que acordó que los Ciudadanos vecinos de ese lugar paguen en conjunto la cantidad de treinta y cuatro centavos para la Instrucción pública y demás gastos que demanda la administración.

Con otro del Ciudadano General Pecho Morales, recomendando se ordene a los vecinos el que manden blanquear los fachados de sus casas.

El H. Ayuntamiento, después de algunas discusiones en que hicieron uso de la palabra varios de los Regidores exponiendo que ninguna facultades tiene el Ayuntamiento General para hacerle indicaciones a la Corporación en asuntos de Administración municipal, acordó que por medio de aviso se prevenga a los vecinos que deben proceder al enjalbe.

gamiento del exterior de sus caras, y dentro de
un plazo que fuese el día catorce del
entrante mes.

Con unos ocursos sencillos por los Señores Bar-
delio Lora, Rafael Lantini, Herlindo Lantini y Jena-
ro Juárez, solicitando para uno de ellos una to-
ma de agua de la Caja situada en el obser-
vatorio del Palacio Municipal de esta Cabecera.

El Regidor Sánchez Nieto pidió la palabra y di-
jo: que en las presentes circunstancias deben dis-
pensarse los trámites de ley a los ocursos a que a-
caba de dar lectura la Secretaría y proceder des-
de luego a discutir si es o no de concederse
lo que solicitan; que en cuanto a lo primero
opina porque se les conceda desde el momento
que el objeto principal del Ayuntamiento, al es-
tablecer esa Caja, fue precisamente con el de
vender las tomas que contiene; y que en cuan-
to a lo segundo, que se acuerde la cuota que
deben pagar, tanto por defecto de conceción como
por pensión anual.

Dispensados los trámites de ley y discutido sufi-
cientemente el asunto, fueron dictados los acuerdos
siguientes que merecieron la aprobación unánime de
la Asamblea.

Primero. Se concede a cada uno de los Ciudadanos
Jenaro Juárez, Rafael Lantini, Herlindo Lantini y Bar-
delio Lora, la toma o tomas de agua que solici-
tan de la Caja que se encuentra instalada en
el Observatorio del Palacio Municipal de esta Ca-
becera.

Segundo. Por derechos de conceción se cada
una de las tomas de referencia enteraran los
solicitantes en la Tesorería Municipal de esta
Cabecera, la cantidad de cien pesos.

Tercero. Por pensión mensual enterarán en la propia
Oficina la cantidad de un peso, correspondiendo setenta y
cinco centavos a la toma y veinticinco centavos al desagüe.

Cuarto. La falta de cumplimiento en el pago mensual de
la pensión de que se trata dará motivo para que se les
suspenda el servicio del agua.

Quinto. Comuníquese a los interesados.

Con un ocuso del Señor Leano León solicitando a
perpetuidad, un sepulcro en el Panteón Municipal de
esta Cabecera. A la Comisión del ramo.

Con otro del Ciudadano Eugenio Cua, Regidor su-
plente en funciones solicitando una licencia para re-
pararse por quince días de sus funciones. Se le con-
cede y llámese al suplente Ciudadano Samuel Hernández
para que cubra la vacante.

La Comisión de Panteones presentó un dictamen
cuya resolución es la siguiente:

Primera. = Se concede al Ciudadano Leopoldo
Loper, un sepulcro a perpetuidad en el Panteón
Municipal de esta Cabecera.

Segunda. = El ángulo noroeste del sepulcro que
solicita y que se da a perpetuidad al Señor Lo-
per, está situado a los dieciséis metros quince cen-
tímetros de la séptima columna de la barda Sur;
y a los veinticuatro metros catorce centímetros de
la columna quinta de la barda del Oriente; sien-
do su posición de Norte a Sur y con las dimen-
siones de dos metros quince centímetros de lon-
gitud por un metro de latitud.

Tercera. = Por derechos de esta conceción entera-
rá el Señor Leopoldo Loper, en la Tesorería
Municipal de esta Cabecera, la cantidad de
veinticinco pesos.

Puesto a discusión, fue unánimemente aprobado
La Comisión de aguas presentó una proposición

que quedó de discutirse en la próxima sesión.

Acto continuo se dictaron los siguientes acuerdos.

Exigir al Señor Rafael Oropera, el cumplimiento de la concesión que se le hizo de una concesión de agua en el año de mil novecientos trece o retirársela si no cumple.

Trasladar el Juzgado de primera Instancia y Agencia de Distrito al departamento que anteriormente ocupaba la Presidencia Municipal, atendiendo a los inconvenientes que tienen por motivo de estar ocupando las fueras los locales contiguos a esos Tribunales.

Por último el Regidor Sanchez Nieto informó haber quedado extendido el contrato de la luz.

Terminó la sesión a las doce del día no habiendo la no asistencia de los Concejales Cuervo y Barris Guzman.

Manuel González V.

Angel Barrera

Eduardo González

Eduardo Lerona

Aurelio Hernández

Luzgas